los Sres. Concejales concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Pedro Unamuno Dorotheo Unzurrunzaga

Juan Echaniz, Narciso Berroya

Gregorio Fernandez

Jose Manuel Larrañaga, Millan Galbarriatu

El Secretario:
Francisco de Oyarzun.

D. Pedro Unamuno.
" Dorotheo Unzurrunzaga.
" Juan Echaniz.
" Francisco Arregui.
" Narciso Berroya.
" Juan Mª. Muguerza.
" Geronimo Amuchastegui
" Millan Galbarriatu.

Concediendo socorro á la Sra. viuda del Srio. Azcárate.

Dos vacantes en la Junta municipal.

En la villa de Vergara á veintiocho de Agosto de mil ochocientos noventa, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Unamuno, los Sres. Concejales que al márgen se anotan, constituyendo la mayoría de este Ayuntamiento y por presencia de mí el Secretario trataron y resolvieron lo siguiente.

Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Se enteró detenidamente de la instancia de Dª. Ceferina Garay, viuda del Secretario jubilado D. Jose Manuel de Azcárate, de fecha 20 del actual, pidiendo se le asigne la misma cantidad anual que percibia su finado marido, en concepto de pension vitalicia; y el Ayuntamiento por unanimidad acordó que se le dé como socorro la cantidad anual indicada, con la circunstancia precisa de que habrá de percibir tan solamente hasta el 30 de Junio de 1892, en que cesará sin ulterior derecho.

Leyóse el escrito de D. Juan Francisco Aspiazu, de fecha 23 del actual, en que fundándose ser Notario, y además mayor de 60 años, alega y suplica se le exima del cargo de Vocal asociado de la Junta municipal de que se le ha notificado y se acuerda hacerlo como lo pide. = Y habiendo fallecido otro de los Vocales

asociados D. José Mª Aranguren, procedentes este y aquél del sorteo últimamente verificado, para cubrir las vacantes se dispone que se verifique el correspondiente sorteo en la próxima sesión en la forma y para los efectos de los artºs. 68 y 70 de la Ley municipal.

Croquis. Senda de la Estación.

Se presentó un croquis de la senda á la Estación del ferro carril que se trata de trazar y realizar con arreglo al mismo y se resolvió aprobarlo en todas sus partes, y proceder á la ejecución de los trabajos como mejor convenga.

Transferencia . . . .

El Sr. Alcalde hizo presente la necesidad que observaba de reforzar la consignación destinada en el presupuesto ordinario á "Entretenimiento de caminos vecinales y puentes", y que le parecia conveniente se transfiera por innecesarias de la consignación que figura en el mismo presupuesto bajo el artº. "Entretenimiento de fuentes y cañerias" en cantidad de 400 pesetas, segun en debida forma se veia en las relaciones que fueron leidas, y esta Corporación, enterado de ello detenidamente lo acepto y se fijó en la reforma del capítulo VI del presupuesto ordinario de gastos de 1890-91, y dispuso que se someta á la discusión y aprobación de la Junta municipal y despues á la sanción superior de la Comisión provincial.

Se paguen algunos modelos impresos para sufragio univer.

Habiéndose leido la carta-circular de 20 de este mes que el Sr. Secretario de la Excma. Diputación dirige al de este Ayuntamiento, en su vista se acuerda satisfacer la modelación é impresos que ha remitido el Sr. Gutierrez para los trabajos encomendados por la ley del Sufragio universal.

Cuentas varias . . .

Presentáronse tres cuentas; una de D. Ignacio Aranguren de 6 pesetas de la compostura del reloj de la Secretaria; otra de 39'50 pesetas importe de 80 raciones de vino y 90 libras de pan, suministrados á los trabajadores de auzo-lan en el camino de Elosua; y otra de 7'60 pesetas que se le originaron al Alguacil D. José Atámburu en el viaje á Zumarraga á acompañar á Juan R. Muñoz Pelegrin y pagarle billete de ferrocarril hasta Alsasua por ser conveniente que desapareciese por estos contornos, Dichas tres cuentas fueron aprobadas acordando su pago.

Otra de escrituras pª. Médicos.

Se ha enterado por lectura de tres cuentas que ha remitido el Notario Sr. Aspiazu, y se ha acordado que se pague de los fondos municipales la de fecha de 14 Abril último referente á los derechos devengados de una escritura de la asistencia facultativa gratuita á los enfermos pobres, y que las otras dos deben pagar los tres Médicos titulares.

Denegando una solicitud.

Se leyó otra instancia de Dª. Josefa Andresa Bolinaga de esta vecindad de fecha de ayer pidiendo auxilio por los servicios que han hecho en esta Secretaría su esposo D. Alejandro Lazcano y su hijo Juan Mª, ya difunto, y se acordó que no es posible acceder á lo solicitado.

Trátase quitar á un sereno y poner á otro.

El Sr. Alcalde da cuenta de que repetidas veces ha sabido que el sereno Cecilio Mendiguren no cumplia debidamente las obligaciones inherentes á su empleo y seria conveniente separar de él, y nombrar otro que le sustituya; y el Ayuntamiento recomendó que como de su competencia proceda el Sr. Alcalde á la separación del cuerpo de vigilancia nocturna al citado Mendiguren y á nombrar otra persona de buenos antecedentes que le ocupe dicha vacante.

Piensa estudiar la traida de aguas

Ocupóse esta Corporación de lo conveniente que sería de traer á la población aguas potables que se encuentran en las inmediaciones de Arane, y en su virtud se acordó estudiar el caso y presentar el correspondiente proyecto, para dar principio á la ejecución de las obras.

Se acuerda estudiar la instalacion del alumbrado eléctrico.

Por moción del Sr. Alcalde se delibero ámpliamente sobre la conveniencia de instalar el alumbrado público por medio de la luz eléctrica, y se acordó estudiar las necesidades, las ventajas y desventajas del sistema que pudiera ofrecer, para que comparandolas entre sí se decida lo que parezca mas conveniente.

Con tanto terminó la sesión y firman este acta los Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Pedro Uranuno, Doroteo Urruzmaya

Juan Echaniz, Francisco Arregui

Narciso Berraya, Juan Mª Muguerza

Geronimo Aranchustegui, Millan Galbarriatu

El Secretario:
J. Damaso de Yarza